

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2014

## RESPUESTAS Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TERMINOS DE LA INVITACION POR LISTA CORTA No. 003-2014

**Objeto:** "ESTRUCTURACIÓN DE ESQUEMAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASEO EN LOCALIDADES RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA".

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP responde las observaciones presentadas a los términos de la invitación por lista corta No. 003-2014, de la siguiente manera:

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR WILLIAM CARRASCO MANTILLA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA INCCEI LTDA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 12:34 P.M. A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO [contratacion@epc.com.co](mailto:contratacion@epc.com.co)**

1. *"En los Documentos de Contenido financiero numeral 4.2 se sugiere incluir del indicador capital de trabajo, el cual demuestra que el proponente posee los recursos necesarios para la realización de la consultoría. Se sugiere que este valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial".*

### RESPUESTA:

En relación con esta solicitud, la Entidad no considera procedente incluir el indicador financiero de capital de trabajo, dado que para esta invitación se están solicitando indicadores que de acuerdo a su estudio y análisis financiero muestran la capacidad de liquidez de la empresa y su capacidad para hacer frente a su endeudamiento.

2. *"En el numeral 4.3.5 Evaluación del equipo profesional evaluable se menciona el numeral 2.1.2, el cual no se encuentra en el documento, por lo que se solicita hacer claridad."*

### RESPUESTA:

En relación con esta observación se aclara al observante que por un error de transcripción en el numeral 4.3.5 "**Evaluación del Equipo profesional Evaluable**" de la invitación, se hizo alusión al numeral 2.1.2 cuando en realidad se hacía referencia al numeral 4.3.4. de la misma, "**Formación y Experiencia del Equipo profesional Evaluable**".

Asimismo, se aclara que en el numeral 4.3.6 "**Acreditación de las condiciones del Equipo Profesional no Evaluable**", la referencia al numeral 2.1.2, debe entenderse al numeral 2.2.2 de la Invitación por Lista Corta No. 003-2014.



Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede  
Administrativa. AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo  
Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. PBX. (1) 7954480.  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co) [www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



3. *Se solicita incluir dentro de la forma de pago, un anticipo por un monto mínimo equivalente al 30% del Presupuesto Oficial, dado que se requiere un flujo de caja inicial que cubra los costos de las actividades de la fase 1 en todos los sitios donde se pretende desarrollar el proyecto.*

**RESPUESTA:**

En relación con la figura del anticipo, por políticas de la Entidad, este está destinado solamente para los contratos de obra, por lo cual su solicitud se considera improcedente.

4. *Se solicita aclarar la fecha de cierre para la presentación de las ofertas dado que en el numeral 6.4, se menciona que el plazo máximo es "el día 23 de septiembre de 2014, hasta las 10:00 a.m" y en el capítulo 7 se da otra fecha.*

**RESPUESTA:**

Se aclara al observante que debido a la suspensión del proceso, efectuada mediante la Decisión Empresarial No.063 del 14 de octubre de 2014, en el acto administrativo en donde se declare el reinicio del proceso, se definirá el nuevo cronograma para el proceso.

5. *En el formato N°7 Propuesta económica se relacionan actividades diferentes al objeto de la invitación definido en el Numeral 1, se solicita corregir dicho formato.*

**RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 5:**

Al observante le asiste la razón, por lo que el Formato No. 7 "Propuesta Económica" debidamente corregido es el que aparece a continuación:

**FORMATO No. 7  
PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá expresar en letras y números el valor de la el valor de la Consultoría objeto de este proceso. El proponente debe considerar e incluir dentro de este monto todos los impuestos nacionales y territoriales, tasas, contribuciones por la celebración, ejecución, terminación, pago de cuentas, etc., del presente contrato.

**A. ESTRUCTURACIÓN DE UN ESQUEMA INSTITUCIONAL DE SEGUNDO NIVEL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACHO**

FASE	PRODUCTO	Unidad	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
------	----------	--------	-------	----------------	-------------



Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede Administrativa. AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. PBX. (1) 7954480.  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co) [www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



I	1. Informe con la recopilación de la información de los prestadores actuales, con evidencia de la socialización del objetivo de la consultoría y evidencia de aprobación y concertación del modelo	GL	1		
II	2. Informe de estructuración del esquema asociativo de segundo nivel	GL	1		
III	3. Informe de implementación del esquema asociativo de segundo nivel	GL	1		

**B. ESTRUCTURACIÓN DE ESQUEMAS DE PRESTACIÓN PARA 10 LOCALIDADES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

FASE	PRODUCTO	Unidad	Cant	Valor Unitario	Valor Total
I	1. Informe o documento del diagnóstico institucional, financiero, administrativo, técnico y operativo de la prestación del servicio de Acueducto. Incluye registros de socialización con la comunidad y actores locales	GL	10		
II	2.1 Informe de estructuración del esquema de aseguramiento 2.2 Informe de conformación, informe de entrega a un tercero o informe del plan de fortalecimiento institucional	GL	10		
III	3.1 Informe de puesta en marcha del esquema de aseguramiento implementado	GL	10		

VALOR CONSULTORIA	
IVA (16%)	
VALOR TOTAL	

**6. Se solicita incorporar en el documento de reglas de participación, la siguiente información:**

- Las tarifas y las bases para la liquidación de los impuestos, tasas, estampillas y cualquier otro cobro relacionado con la legalización y trámite de los pagos del contrato, esto con el fin de tener en cuenta estos valores en el cálculo del presupuesto y flujo de caja del proyecto.
- La tarifa de retención en la fuente que se aplica para este tipo de contratos, por parte de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.
- La oportunidad con la que se debe cancelar el valor relacionado en el numeral 4.1.15 correspondiente al pago de reglas de participación.

**RESPUESTA:**

De acuerdo a la solicitud, a continuación se relacionan los descuentos tributarios que la Entidad aplica para este tipo de contratos de consultoría agregando los mismos que no constituyen reglas de participación, por lo cual es improcedente incluirlos en las reglas de participación:



Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede Administrativa. AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. PBX. (1) 7954480.  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co) [www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)





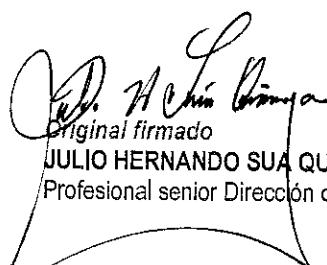
### CONSULTORIA o INTERVENORIA (Sin Factor Multiplicador)

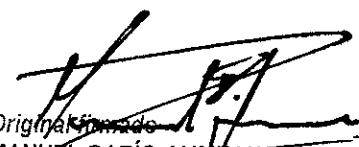
Retención en la fuente	6%
Retención de Ica	6.90 x 1000
Retención de Iva	15%
Estampilla Prodesarrollo Departamento	2%
Estampilla Proelectrificación Departamento	\$2.700
Estampilla Prohospitales Departamento	2%
Estampilla Procultura Departamento	1%
Estampilla Prouniversidad Departamento	0.5%

Por último, dentro de la propuesta se debe presentar copia de la consignación por el valor relacionado en el numeral 4.1.15 correspondiente al pago de reglas de participación.

En los anteriores términos, la entidad considera que se ha dado respuesta a las observaciones formuladas y se ha hecho claridad, sobre aspectos que podrían haber generado confusión para la elaboración de las ofertas.

Cordialmente,

  
Original firmado  
**JULIO HERNANDO SUÁQUIROGA**  
Profesional senior Dirección de Gestión Contractual

  
Original firmado  
**MANUEL DARÍO JAIME VASQUEZ**  
Ingeniero Dirección de Gestión Contractual



Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede  
Administrativa. AV. Calle 24 51-40, Piso 11, Complejo  
Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. PBX. (1) 7954480.  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co) [www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)

